

NOTA INFORMATIVA

Resumen de la reunión telemática mantenida ayer día 29/07 con los miembros del Gobierno Vasco Jon A. Uriarte (Director de la Administración de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales), Arantza Collado y Cristina Zorrilla (relaciones laborales), con el fin de establecer una regulación transitoria de las condiciones de trabajo del personal que presta servicio en los centros penitenciarios vascos, a la que han acudido los sindicatos de la mesa sectorial de la administración general del gobierno vasco ELA, ACAIP-UGT y CC.OO (el sindicato LAB no asiste haciendo entrega de escrito en el que manifiesta que no participará en este grupo de trabajo que se vaya a crear para tratar la situación de los centros ya que considera que no debemos estar en la administración vasca, y señalar que el sindicato CSIF al no tener representación en la mesa sectorial, no se le ha invitado).

Jon Uriarte nos traslada la intención de poner en marcha un grupo de trabajo con el fin de establecer unas normas mínimas de funcionamiento para la gestión del personal para lo cual indica que para que el grupo sea operativo, los participantes deberían ser cuatro por parte de la administración y dos por cada sindicato, acordando que finalmente sean cuatro los componentes por cada sindicato.

Nos indica que tampoco sabe si la negociación que se pueda llevar a cabo a partir del uno de octubre se hará como mesa delegada u otra figura similar y respecto a las reuniones del grupo de trabajo, se establecen los días 1,8,15 y 22 de septiembre para su celebración.

Respecto a las aportaciones de los sindicatos, desde ACAIP-UGT les indicamos que nos parecen bien las reuniones del grupo de trabajo, les pedimos que pongan en marcha la mesa delegada dado que entendemos que es lo más adecuado teniendo en cuenta la complejidad de la institución penitenciaria, que la documentación para el trabajo del grupo se remita a los sindicatos con antelación suficiente, insistimos en el mantenimiento de las actuales condiciones laborales de las que disfrutamos los empleados públicos (horarios actuales reconocidos por la administración estatal incluidos los que se están aplicando en estos momentos y adaptándoles a las 35 horas semanales al igual que tienen los demás funcionarios de la administración autonómica, días de permiso por antigüedad, vacaciones, etc; estudio de la prolongación de la edad jubilación una vez cumplidos los 65 años en el sentido de que aunque el gobierno vasco no lo contempla (salvo para aquellos trabajadores que no tengan los 35 años de servicio), les indicamos que tanto desde la Unión Europea como desde el gobierno de España, se está instando a prolongar la vida laboral y eso es algo que desde la administración vasca se debería regular y permitirlo para aquellos empleados que lo soliciten).

Les pedimos que se nos incluya en el grupo B, y que se aproveche la actual tramitación de la Ley de Cuerpos y Escalas en el parlamento vasco para regularlo.

Incidimos sobre la situación de los funcionarios que se encuentran en segunda actividad para que se mantengan sus actuales condiciones de trabajo, y se contemple una regulación para aquellos que lo quieran solicitar en un futuro.

Pedimos que se nos considere agentes de la autoridad, dadas las peculiaridades de nuestro trabajo.

Les pedimos que se habilite un sistema de contratación de personal que cubra las necesidades de trabajadores que se va a dar en un breve espacio de tiempo en los centros (dada la imposibilidad temporal de convocar una OPE a corto plazo), sobre todo en Zaballa, en donde no hay RPT ya que desde que se cerró Nanclares se ha funcionado con la plantilla que había en ese centro, sin contemplar las necesidades del actual y estimamos que serían necesarios para dotar adecuadamente de personal a este centro, unos 70 u 80 funcionarios. También les indicamos que se mantenga el programa de pago de horas extras para cubrir aquellas necesidades que se producen de personal en tanto en cuanto se busque una solución para cubrir las demandas de personal que se puedan generar.

En relación al personal laboral (hemos sido el único sindicato de los presentes el que les ha trasladado reivindicaciones para este colectivo), les hemos indicado la necesidad de establecer un sistema de promoción para para todos ellos, el estudio de la funcionarización de los trabajadores sociales y el reconocimiento como grupo A1, la petición del contrato de relevo para todo el personal laboral y que se indique como va a afectar la transferencia a las retribuciones que estos empleados van a percibir a partir de octubre.

Uriarte manifiesta que la intención del gobierno vasco es buscar el mayor consenso posible y que la creación de este grupo de trabajo se quiere hacer de buena fe. Respecto al envío de documentación con carácter previo a las reuniones previstas para septiembre, dice que intentarán remitirla con dos o tres días de antelación. En relación a la consideración de agente de la autoridad dice que no se contempla regulación para nuestro colectivo en la normativa autonómica y que no tienen competencia para regularlo. Del tema de las vacantes refiere que el uno de octubre tendrán el listado de todos los empleados y a partir de ahí con esos datos, verán las necesidades que se puedan dar, planteándose la creación de una bolsa de trabajo para dar salida a esta problemática. De la segunda actividad, no existe inconveniente para que sigan en esa situación ya que la misma se considera consolidada. Del pase al grupo B, dice no sería posible incluirlo en la ley de cuerpos y escalas que se está debatiendo en el parlamento vasco en estos momentos.

Respecto a lo que plantean los otros sindicatos asistentes a la reunión, vamos a hacer mención de lo que ha manifestado ELA ya que señala en primer lugar que la negociación se debe hacer respetando las mayorías existentes que hay en la mesa sectorial y que se debe por tanto, tener en cuenta esa proporcionalidad que su sindicato representa, que desde el gobierno vasco se debe implantar un “modelo penitenciario distinto al que hay en la actualidad en el Estado español más humano, en donde las condiciones sean dignas”, que se deben impulsar los procesos selectivos a través de OPE donde se valore la “cercanía vecinal” de los aspirantes y que no se generen bolsas de empleo, proponen que se debe garantizar que el servicio que se preste a la ciudadanía se haga en euskera para dotarle de mayor calidad.

Desde ACAIP-UGT, respetamos, pero no compartimos ciertos postulados del sindicato ELA, como la representatividad de los sindicatos que están en la mesa sectorial en donde desde ELA consideran que deben tener un trato diferenciado respecto al resto, aunque no dice que si contabilizamos los resultados de los centros penitenciarios en el último proceso electoral de la AGE esa proporcionalidad se

modificaría sustancialmente por ser ACAIP-UGT el más votado y representativo, tampoco explican que modelo quieren que sea diferente al actual, teniendo en cuenta que tenemos una Ley Orgánica y un Reglamento Penitenciario, así como los principios recogidos en nuestra Constitución, que ya hacen que el sistema sea sobradamente garantista. Tampoco compartimos que el servicio se preste en euskera dado que nuestra Constitución recoge la cooficialidad de las lenguas autonómicas además del castellano (que entendemos no ha habido en los últimos años ningún problema en los centros por no usar el euskera), y que más importante sería la formación para los empleados de otros idiomas como francés, inglés, árabe etc, dado el notable número de internos de otras nacionalidades que tenemos en los establecimientos. En definitiva, nos da la sensación que desde ELA se pretende marcar distancias con los empleados que no tienen esa ideología nacionalista que pregonan y ya han dado a entender que los que no son del país vasco no tienen cabida en la institución penitenciaria autonómica y evidentemente, desde ACAIP-UGT defenderemos los intereses de los trabajadores que desempeñamos nuestro trabajo en los centros vascos sin entrar en debates ideológicos que en nada nos va a beneficiar, y nos centraremos en los aspectos que consideramos vitales para mantener los derechos laborales que tenemos en la actualidad sin que haya merma en los mismos e intentaremos mejorar otros aspectos de los que ya gozan los empleados autonómicos para que se trasladen a nuestro ámbito.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.

En Bilbao, a 29 de julio de 2021.

Juan Carlos